



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 09 de diciembre del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 05840-R-15**

*Lima, 07 de diciembre del 2015*

*Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N.ºs 06778 y 13669-SG-15 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre la ADENDA AL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CUARENTA OBJETOS ARQUEOLÓGICOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA, PARA LA EXPOSICIÓN CHAVÍN.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 04534-R-14 de fecha 03 de setiembre del 2014, precisada con Resolución Rectoral N° 04756-R-14 de fecha 23 de setiembre del 2014, se delegó atribuciones al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para suscribir y aprobar convenios; precisando que se mantienen vigentes todos los actos administrativos autorizados en relación a la suscripción de Convenios Específicos;*

*Que con Resolución Rectoral N° 01776-R-15 del 17 de abril del 2015, se aprobó el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CUARENTA OBJETOS ARQUEOLÓGICOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA, PARA LA EXPOSICIÓN CHAVÍN;*

*Que vía Oficio N° 2012-OGCRI-2015, la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite para su aprobación la ADENDA AL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CUARENTA OBJETOS ARQUEOLÓGICOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA, PARA LA EXPOSICIÓN CHAVÍN;*

*Que el objetivo de la referida adenda es ampliar la vigencia del Convenio, siendo su nueva fecha de duración hasta el 11 de octubre del 2015;*

*Que la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 0941-R-OGAL-2015 y Oficio N° 1317-R-OGAL-2015 emite opinión favorable; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** *Aprobar, en vía de regularización, la ADENDA AL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CUARENTA OBJETOS ARQUEOLÓGICOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA, PARA LA EXPOSICIÓN CHAVÍN, que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución Rectoral.*
- 2°** *Encargar a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*



## ADENDA

### CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CUARENTA OBJETOS ARQUEOLÓGICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA, PARA LA EXPOSICIÓN CHAVÍN

Mediante la presente Adenda, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Asociación Museo de Arte de Lima, acuerdan ampliar la vigencia Convenio del suscrito entre ambas partes, con fecha 19 de marzo del 2015, y aprobado en la UNMSM con R.R. 01776-R-15; según el detalle siguiente:

1. Ambas partes acuerdan modificar la Cláusula Décima Segunda, referida a la vigencia del convenio, siendo su nueva fecha hasta el 11 de octubre del 2015.
2. Todas las demás Cláusulas de Convenio se mantienen inalterables.
3. Ambas Partes coordinarán las actividades comprometidas en la "Exposición Chavín".
4. La presente Adenda forma parte del "Convenio de Préstamo de Cuarenta Objetos Arqueológicos".

Esta Adenda se redacta en (04) ejemplares idénticos y cada institución retiene (02) ejemplares. Se suscribe en fecha ...12 de octubre de 2015

Museo de Arte de Lima

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

.....  
**Dra. Natalia Majluf Brahim**  
 Directora

.....  
**Dr. Pedro Atilio Cotillo Zegarra**  
 Rector



.....  
**Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas**  
 Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación  
 y Relaciones Interinstitucionales - UNMSM